



**AYUNTAMIENTO DE CULIACAN**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL  
MUNICIPIO DE CULIACÁN

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/05/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES".**

---ooOoo---

SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2020, LOS ABAJO FIRMANTES SE REUNIERON A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO PLATAFORMA ZOOM, CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/05/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES".-----

SE ENCUENTRAN PRESENTES POR PARTE DE LOS LICITANTES LOS CC. FRANCISCO JAVIER MORA LEJARZA, EN REPRESENTACIÓN DE QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. Y MARIA LUISA CABRERA ALFARO, EN REPRESENTACIÓN DE SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, QUIENES PARTICIPAN EN ESTE EVENTO POR EL MEDIO REMOTO YA REFERIDO, POR LO QUE AL ENCONTRARSE FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO, NO SERÁ POSIBLE OBTENER SUS FIRMAS AUTÓGRAFAS EN LA PRESENTE ACTA.-----

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENLISTADOS A CONTINUACIÓN: LIC. JOSÉ GERARDO SOTO CARDOZA, PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, BIENES Y SUMINISTROS; L.C.P. ROSA ISELA GASTELUM GONZÁLEZ, PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; C. BENJAMÍN SAIZ LUGO, SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; LIC. RAMÓN DAVID DEPRAECT AGUAYO, TERCER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; C. BERNABÉ GONZÁLEZ CASTILLO, CUARTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; C. MARÍA TERESA CANIZALES SALAZAR, QUINTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y EL LIC. JESÚS M. VELDUCEA LÓPEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, POR PARTE DE LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ. POR EL ÁREA USUARIA SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. JESUS ROSARIO GASTELUM LARA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUNICIPALES.-----

EL LIC. JOSÉ GERARDO SOTO CARDOZA, DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES Y SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CLN-LCP/05/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES", MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE SE TRANSCRIBE:-----

EL LIC. JOSE GERARDO SOTO CARDOZA, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES Y UNA VEZ QUE SE FIRMA LA LISTA DE ASISTENCIA, MANIFIESTA QUE ESTA REUNIÓN TIENE EL PROPÓSITO DE EMITIR EL DICTAMEN FINAL Y ACUERDOS DE FALLO, PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE FUERON PRESENTADAS A LAS 12:00 HORAS EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO POR LAS EMPRESAS CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A., QUALITAS COMPAÑÍA DESEGUROS, S.A. DE C.V. Y SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA., EFECTUÁNDOSE PARA EL CASO, A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DEL CITADO ACTO, LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y COMPARACIÓN CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL "MUNICIPIO".-----



# AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL  
MUNICIPIO DE CULIACÁN

EL LIC. JOSE GERARDO SOTO CARDOZA, HACE UNA DETALLADA EXPOSICIÓN SOBRE EL PROCESO DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y QUE LE FUERON ENCOMENDADAS AL AREA A SU CARGO.

ACTO SEGUIDO PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ANÁLISIS DOCUMENTAL (DICTAMEN TÉCNICO), MISMO QUE COMO ANEXO SE ACOMPAÑA AL PRESENTE, Y UNA VEZ QUE ESTE FUE LEÍDO, ANALIZADO Y COMPARADO CON LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN SEGÚN EL RESULTADO SIGUIENTE:

## ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.**, EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL "MUNICIPIO SE DETECTA QUE ESTA EMPRESA, **CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE **SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SU PROPUESTA ECONÓMICA.**

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.**, EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL "MUNICIPIO", SE DETECTA QUE ESTA EMPRESA, **CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE **SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SU PROPUESTA ECONÓMICA.**

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL "MUNICIPIO", SE DETECTA QUE ESTA EMPRESA, **CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE **SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SU PROPUESTA ECONÓMICA.**

TODA VEZ QUE LAS TRES EMPRESAS PARTICIPANTES CUMPLIERON CABALMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, PARA LAS CUATRO SUB PARTIDAS QUE CONFORMAN LA PARTIDA ÚNICA, SE PROCEDE AL ANÁLISIS DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, POR LO QUE SE HACE UNA TRANSCRIPCIÓN DE SUS OFERTAS SIENDO COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

### ANÁLISIS COMPARATIVO EN MODALIDAD DE PAGO ANUAL DE LAS CUATRO SUB PARTIDAS (1, 2,3 Y 4)

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA SUB PARIDAS 1, 2, Y 3, CON MODALIDAD DE PAGO	PROPUESTA SUB PARTIDA 4 MODALIDAD	PROPUESTA SUB CON DE	TOTAL DE LA PROPUESTA DE LAS 4 SUB

Handwritten signatures in blue ink.



# AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL  
MUNICIPIO DE CULIACÁN

	ANUAL	PAGO ANUAL	PARTIDAS, IVA INCLUIDO.
CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.	\$7'405,063.91	\$ 45,383.40	\$ 7'450,447.31
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$ 4'874,097.76	\$ 230,581.69	\$ 5'104,679.45
SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA,	\$ 8'301,247.38	\$ 777,240.45	\$ 9'078,487.83

### ANÁLISIS COMPARATIVO EN MODALIDAD DE PAGO SEMESTRAL DE LAS CUATRO SUB PARTIDAS (1, 2,3 Y 4)

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA SUB PARTIDAS 1, 2, Y 3, CON MODALIDAD DE PAGO SEMESTRAL	PROPUESTA SUB PARTIDA 4 CON MODALIDAD DE PAGO SEMESTRAL	TOTAL DE LA PROPUESTA DE LAS 4 SUB PARTIDAS, IVA INCLUIDO.
CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.	\$7'405,063.91	\$ 45,383.40	\$ 7'450,447.31
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$ 4'971,201.56	\$234,684.73	\$ 5'205,886.29
SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.	\$ 8'653,157.95	\$ 807,824.32	\$ 9'460,982.27

### ANÁLISIS COMPARATIVO EN MODALIDAD DE PAGO TRIMESTRAL DE LAS CUATRO SUB PARTIDAS (1, 2,3 Y4)

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA SUB PARTIDAS 1, 2, Y 3, CON MODALIDAD DE PAGO TRIMESTRAL	PROPUESTA SUB PARTIDA 4 CON MODALIDAD DE PAGO TRIMESTRAL	TOTAL DE LA PROPUESTA DE LAS 4 SUB PARTIDAS, IVA INCLUIDO.
CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.	\$7'405,063.91	\$ 45,383.40	\$ 7'450,447.31
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$ 5'024,167.28	\$ 236,922.75	\$ 5'261,090.03



# AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL  
MUNICIPIO DE CULIACÁN

<b>SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA,</b>	<b>\$ 8'770,461.80</b>	<b>\$ 819,293.26</b>	<b>\$ 9'589755.06</b>
--	------------------------	----------------------	-----------------------

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO AL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:

### DICTAMEN FINAL

LAS EMPRESAS; **CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A., QUALITAS COMPAÑÍA DESEGUROS, S.A. DE C.V. Y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA,** HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

#### 2.5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ mediante el **Criterio de Evaluación Binario**, de acuerdo a lo que establece el Artículo 44, segundo párrafo de LA LEY.

#### 5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN

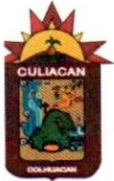
Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, EL O LOS CONTRATOS SE ASIGNARÁN DENTRO DE LOS LICITANTES A AQUEL O AQUELLOS CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

IGUALMENTE, EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LA CITADA CONVOCATORIA, ESTABLECE LO SIGUIENTE:

#### 5.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se verificará que las mismas incluyan toda la información, así como los documentos solicitados y que se cumpla con todos los requisitos solicitados en las presentes bases.

- a) La evaluación de las proposiciones en ningún caso estará sujeta a mecanismo de puntos o porcentajes.
- b) La evaluación de las ofertas se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones e importes ofrecidos por LOS LICITANTES, y los resultados se asentarán en una tabla comparativa de evaluación.



## AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL  
MUNICIPIO DE CULIACÁN

- c) LA CONVOCANTE podrá declinar las propuestas cuyo costo a la baja de los bienes a adquirir, sea de tal forma desproporcionado con respecto a los que fluctúan en el mercado, que evidencie que EL LICITANTE no pueda cumplir con el compromiso.
- d) LOS LICITANTES que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las bases, serán descalificados y por ende, sus propuestas serán desechadas.
- e) Para fines de evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios ofrecidos.

Se determinará como ganadora aquella proposición **que en el total de las cuatro sub-partidas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas y que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a coberturas, precio, calidad, características específicas, oportunidad en la respuesta, y demás circunstancias pertinentes establecidas en la Ley, bajo ese principio, LA PARTIDA ÚNICA COMPUESTA POR LAS CUATRO SUB-PARTIDAS SERÁN ADJUDICADAS A UN SOLO "LICITANTE"**.

**LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EN SU ARTÍCULO 46 ESTABLECE LO SIGUIENTE:**

**Artículo 46.-** La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

- I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan;
- II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III.
- IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;
- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos;

UNA VEZ REVISADO EL TECHO FINANCIERO CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE ESTA ADJUDICACIÓN, SE COMPROBÓ QUE ES SUFICIENTE PARA CUBRIR EL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA. CONSIDERANDO QUE LA MODALIDAD DE PAGOS TRIMESTRAL ES LA QUE MAS CONVIENE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN.

EN BASE A LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTO LEGAL REFERIDOS ANTERIORMENTE, ESTE COMITÉ RESUELVE EMITIR LOS SIGUIENTES:



## AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL  
MUNICIPIO DE CULIACÁN

### ACUERDOS DE FALLO

#### PRIMERO:

"ADJUDÍQUESE EL CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE PAGOS TRIMESTRALES, POR LAS CUATRO SUB PARTIDAS QUE CONFORMAN LA PARTIDA ÚNICA QUE CORRESPONDE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CLN-LCP/05/2020 "CONTRATACIÓN DEL SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES", AL LICITANTE **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 5'261,090.03 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVENTA PESOS 03/100 M.N.) IVA INCLUIDO, YA QUE SU OFERTA SE CONSIDERA SOLVENTE, SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA CONVENIENTE, Y POR LO TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS." --

#### SEGUNDO:

NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMÁS INTERESADOS **EL PRESENTE FALLO** EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 HORAS, A TRAVÉS DEL MEDIO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CULIACÁN, SIN., SITA EN AV. GRAL. ALVARO OBREGÓN Y MARIANO ESCOBEDO, COL. CENTRO, C.P. 80000, PRIMER PISO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

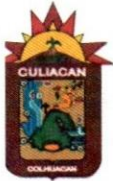
#### TERCERO:

HÁGASE SABER TAMBIÉN AL **LICITANTE ADJUDICADO**, QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO A NOMBRE DE: "**MUNICIPIO DE CULIACÁN**", POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL VALOR DEL MISMO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

(FIRMAS DE LOS ASISTENTES)

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, CONTRA EL PRESENTE FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SINEMBARGO, EN CASO DE ASÍ CONSIDERARLO ALGÚN LICITANTE, PROCEDERÁ EL RECURSO DE INCONFORMIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO PRIMERO,



## AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL  
MUNICIPIO DE CULIACÁN

SECCIÓN PRIMERA DE LA LEY. EN SU CASO, ESTE RECURSO DE INCONFORMIDAD PODRÁ SER PRESENTADO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SITA EN LAS CALLES M. ESCOBEDO Y RUPERTO L. PALIZA, EDIFICIO SUR 2° PISO, TEL. 758 01 01 EXT. 1543 Y 1544, EN HORARIO DE 9:00A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.-----

SE ANEXA A LA PRESENTE LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES EN LA REUNIÓN.----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

### POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**LIC. JOSÉ GERARDO SOTO CARDOZA**  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE SERVICIOS  
GENERALES, BIENES Y SUMINISTROS

**L.C.P. ROSA ISELA GASTELUM GONZÁLEZ**  
PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

**C. BENJAMÍN SAIZ LUGO**  
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

**LIC. RAMÓN DAVID DE PRAECT AGUAYO**  
TERCER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

**C. BERNABÉ GONZÁLEZ CASTILLO**  
CUARTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

**C. MARÍA TERESA CANIZALES SALAZAR**  
QUINTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

**LIC. JESÚS M. VELDUCEA LÓPEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

### POR PARTE DE LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN

**LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ**



# AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,  
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL  
MUNICIPIO DE CULIACÁN

## POR EL ÁREA USUARIA

  
**LIC. JESÚS ROSARIO GASTELUM LARA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUNICIPALES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/05/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES", CLEBRADO EL DÍA 18 DEDICIEMBRE DE 2020 A LAS 12:00 HRS. A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO PLATAFORMA ZOOM.